



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

LA INICIATIVA DE REFORMA FINANCIERA DARÁ UN IMPULSO MUY IMPORTANTE A LA COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS

CFC-06-2013

- *La iniciativa retoma la mayoría de las recomendaciones que ha hecho la CFC en materia de servicios financieros a lo largo de los últimos años*
- *De aprobarse, la reforma expandirá la oferta de servicios financieros, en beneficio del bienestar de la población y la competitividad de la economía*
- *La CFC recomienda al Congreso de la Unión aprobar de manera expedita la reforma, a fin de que los usuarios de servicios financieros se vean beneficiados en el menor tiempo posible*

México, D.F., 21 de mayo de 2013.- La Comisión Federal de Competencia (CFC) envió al Congreso de la Unión una opinión, en materia de competencia, sobre la iniciativa de reforma financiera presentada recientemente por el Poder Ejecutivo en el marco del Pacto por México.

Debido a las características económicas del sector financiero, a su impacto horizontal en la economía y a su importancia para el bienestar de los consumidores, la CFC ha puesto especial énfasis en promover un marco regulatorio procompetitivo en los diversos mercados financieros. Destacan, por ejemplo, las opiniones sobre el sistema de ahorro para el retiro (2006)¹, sobre servicios bancarios al menudeo (2007)² y sobre crédito bancario al consumo (2009)³

Varias de las recomendaciones emitidas por la CFC se han incluido en reformas legales anteriores, entre ellas a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, en 2007 y 2009, y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en 2007, 2009 y 2010.

-Sigue-

¹ "Opinión sobre la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en el Sistema de Ahorro para el Retiro" (Oficio PRES-10-096-2006-162)

Disponibile en: <http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1382522.pdf>

"Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro" (Oficio PRES-10-096-2007-104)

Disponibile en: <http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1382488.pdf>

² "Opinión con el fin de promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en los servicios bancarios al menudeo" (Oficio PRES-10-096-2007-110)

Disponibile en: <http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1382494.pdf>

³ Presentación Eduardo Pérez Motta en el Senado de la República, marzo 2009.

Disponibile en: <http://www.cfc.gob.mx/images/stories/Noticias/Presentaciones/propuestaserviciosfinancieros.pdf>



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

Sin embargo, a pesar de los avances registrados en los últimos años, los problemas detectados por la CFC que hasta ahora no se habían traducido en modificaciones al marco legal han impedido actualizar cabalmente el potencial en materia de competencia. Por ejemplo, los mercados de créditos al consumo siguen mostrando altos niveles de concentración.⁴

La iniciativa de reforma financiera presentada en el marco del pacto por México incluye la mayor parte de las recomendaciones de la CFC que se encontraban pendientes o que habían sido adoptadas sólo parcialmente en esfuerzos anteriores, en varias vertientes (*ver opinión anexa para más detalle sobre las medidas procompetitivas*):

- Mejoras a la protección de los usuarios
- Incremento de la movilidad de los usuarios
- Eliminación de restricciones a la inversión extranjera
- Incremento de la gama de alternativas de financiamiento

Aunado a esta iniciativa, la reforma Constitucional en materia de competencia recientemente aprobada faculta a la nueva Comisión Federal de Competencia Económica para imponer condiciones de acceso a insumos esenciales. Estas nuevas facultades también pueden contribuir, en caso necesario, a garantizar condiciones de competencia en los mercados financieros.

En síntesis, la iniciativa de reforma financiera daría un impulso muy importante a la competencia en el sector financiero, lo cual se traduciría en una expansión de la oferta que incrementaría el bienestar de la población y la competitividad de la economía.

En consecuencia, la CFC recomienda al Congreso de la Unión aprobar de manera expedita la Reforma Financiera, a fin de que los beneficios de la reforma puedan verse reflejados en el menor tiempo posible en mejores condiciones para los usuarios de servicios financieros.

-o0o-

⁴ En créditos personales los cuatro principales bancos concentraban (CR4) 73% de la cartera y en varios segmentos más del 85%; en créditos de nómina este indicador fue 94.8%, y en varios segmentos más del 97%; en tarjetas de crédito el CR4 fue de 82.6%, y en varios segmentos supera el 86%. Cifras a diciembre de 2012. Fuente: cálculos de la CFC con base en información contenida en la página de la CNBV: www.cnbv.gob.mx.